



Chillán, 30 de Diciembre 2019

REFERENCIA: APROBACION DE PROYECTO "MEJORAMIENTO ACCESO CEMENTERIO DE BULNES"

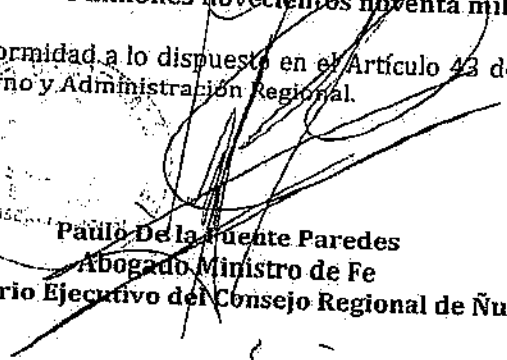
CERTIFICADO N° 258

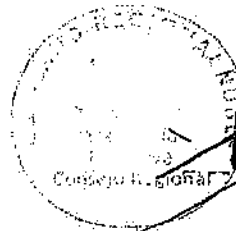
Paulo De la Fuente Paredes, Abogado, Secretario Ejecutivo y ministro de fe del Consejo Regional de Gobierno de Ñuble, certifica lo siguiente:

Que en la ciudad de Chillán en Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 030 de fecha 04 de diciembre del 2019:

1. Se dio cuenta por parte del Sr. Jezer Sepúlveda Domínguez, Presidente de Comisión de Educación, Ciencias y Tecnología e Infraestructura, del Ord. N° 000435 del ejecutivo, el cual fue ingresado por el ejecutivo a la secretaría ejecutiva del consejo con fecha 14 de noviembre del 2019 y presentado en informe de comisión N° 032/2019 del 19 de noviembre del 2019.
2. Que conforme a Ord. N° 000435 del Intendente de la Región de Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro al Secretario Ejecutivo Sr. Paulo De la Fuente Paredes, se incorporó al Consejo Regional para obtener aprobación del Proyecto "Mejoramiento acceso Cementerio de Bulnes", Código BIP 40010319-0, Rate RS, Etapa Ejecución, por un monto de M\$ 59.990.- (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos. -).
3. Se procedió a votar acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: unanimidad.
4. Cita Acuerdo: Se acuerda la aprobación del proyecto "Mejoramiento acceso cementerio de Bulnes", Código BIP 40010319-0, Rate RS, Etapa Ejecución, por un monto de M\$ 59.990.- (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos. -).

Lo que se certifica en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


Paulo De la Fuente Paredes
Abogado Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble




COPIA FIEL
DEL ORIGINAL